

AUTORIZA FERIADO LEGAL SRA. ANA CAAMAÑO CAAMAÑO, ODONTOLOGA CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº 656.

CHILLAN VIEJO, 17 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 16.02.2011, Mediante el cual delega atribuciones al Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **ANA CAAMAÑO CAAMAÑO,** Odontólogo, con fecha 16 de enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 11 días, la autorización dada por la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE 11 días de Feriado Legal: 01 día año 2011 y 10 días año 2012, a la Sra. ANA CAAMAÑO CAAMAÑO, Odontóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 20 de febrero al 05 de marzo de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/IEC. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL ULISES AEDO

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL